

AVISO

RESOLUCIÓN No. 15 del 11 de enero de 2022
“Por medio de la cual se hace entrega del servicio público catastral al municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca”

En Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de enero de 2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se permite poner en conocimiento del público la Resolución No. 15 del 11 de enero de 2022, mediante la cual se ordena:

1°. Finalización del Período de Empalme. El periodo de empalme llevado a cabo entre el IGAC y el municipio de Girardot (Cundinamarca) finalizó el 7 de enero de 2022 dando por cumplidas todas las actividades programadas dentro del mismo de conformidad con el Acta de Finalización de Empalme suscrita por los representantes de las partes.

2. Entrega del Servicio Público Catastral. Entregar el servicio público catastral al municipio de Girardot (Cundinamarca) a partir del 11 de enero de 2022 para la prestación del servicio público catastral en su jurisdicción

El Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” – IGAC, a partir de la fecha indicada transfiere toda competencia y responsabilidad respecto de la gestión catastral al gestor habilitado municipio de Girardot.

Copia íntegra de la Resolución 15 de 2022 se publica como adjunto al presente aviso.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC

Proyectó: Ingrid Cifuentes-Dirección de Regulación y Habilitación